



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 877
DE 10 DE JULIO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"LEY QUE DECLARA REGOCIJO ESPIRITUAL POR LA REALIZACIÓN DEL V
CONGRESO AMERICANO MISIONERO - AMÉRICA EN MISIÓN,
EL EVANGELIO ES ALEGRÍA"**

Artículo 1. Declárese Regocijo Espiritual en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, desde el día lunes 9 al sábado 14 del mes de julio de 2018, con motivo del V Congreso Americano Misionero, bajo el lema "*América en Misión, el Evangelio es Alegría*".

Artículo 2. Se dispone que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, promueva acciones para que todos los miembros de la familia católica cruceña, festejen la llegada de las misiones, unidas en el amor, orando por la unión, reconciliación y la alegría de predicar el evangelio.

Artículo 3. El Órgano Ejecutivo Municipal en el marco de sus competencias, deberá disponer de los recursos necesarios para el éxito del Congreso Americano Misional.

Artículo 4. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Ley Autónoma Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de julio 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL